



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

9250***Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa***

Se hace público para general conocimiento que en fecha 30 de septiembre de 2020 la Sra. Alcaldesa ha dictado la siguiente Resolución de Alcaldía:

ALCALDIA - PRESIDENCIA

Data: 01/10/2020

Número: 2020/PRE/00912

Materia: Alcaldía

Asunto: Delegación competencias ausencia señora Alcaldesa

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Atendiendo a la ausencia de la Sra. Alcaldesa desde el día 2 de octubre de 2020 al mediodía hasta el día 5 de octubre por la tarde; y atendiendo a la normativa vigente sobre ausencias de Alcaldes /Alcaldesas en el término municipal, y en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente Ley de Régimen Local, vengo en

RESOLVER

PRIMERO.-Delegar en el 1ª Teniente de Alcaldía de este Ayuntamiento, Joan M. Pons Sintés, la totalidad de las funciones que como Alcaldesa me corresponden, surtiendo efecto la referida delegación desde el día 2 de octubre de 2020 al mediodía hasta mi reincorporación como Alcaldesa prevista para el día 5 de octubre de 2020 por la tarde.

SEGUNDO.-Que la presente Resolución se de conocimiento al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.-Publicar en el BOIB la presente Resolución.

Sant Lluís, 1 de octubre de 2020

La alcaldesa-presidenta

M. Carolina Marquès Portella

